

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 28 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. Director de la CPCA

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. Pedro D. Soler Rídao.- Subdirector de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no la hay.

La Mesa se reúne para examen de la documentación de subsanación de sobre electrónico Nº 1 y, si procede, selección de las personas candidatas a las que se debe invitar a presentar sobre n.º 2 y 3, del expediente 1074/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

Vista la documentación documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, por la empresa I-LEVEL MEDIA S.L., se considera cumplido el requerimiento.

Vista la documentación documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, por la empresa COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA S.L., la Mesa acuerda requerirle, otorgando un plazo de 5 días hábiles, para que efectúe aclaración sobre la fecha de constitución de la la empresa a efectos de determinar si la misma carece de actividad en ejercicios anteriores al año 2023, ya que se han presentado las cuentas del ejercicio 2023 así como el certificado del Registro Mercantil acreditativo de la presentación de las cuentas del citado ejercicio.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	04/07/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PFNMR257FXGZJ4L7SUT4PTBG	PÁGINA	1/2	



Junta de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PFNMR257FXGZJ4L7SUT4PTBG	PÁGINA	2/2	